

CIRCULAR

**EMISORES Y OPERADORES
DE TARJETAS DE CRÉDITO N° 25**

Santiago, 3 de abril de 2007.-

Señor Gerente:

Normas generales para empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito. Complementa instrucciones.

Debido a que se ha registrado en esta Superintendencia una nueva marca de tarjeta, se complementa la tabla para la preparación del archivo P44 contenida en el Anexo N° 2 de la Circular N° 17, con los datos correspondientes a la tarjeta "Más París" emitida por Cencosud Administradora de Tarjetas S.A.

Se reemplaza la primera hoja y la hoja N° 57 del Texto Actualizado de la mencionada Circular N° 17.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras